



BUIN, 04 ABR 2022

DECRETO TC N° 99 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 75, de fecha 16 de marzo de 2022, se autoriza el aumento de contrato, para sistema de emisión masivo de permisos de circulación, correspondiente a la licitación pública "Contratación Sistemas de Información Municipal" al Oferente Sistemas Modulares de Computación SpA.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 24 de marzo de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sistemas Modulares de Computación SPA.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 20, de fecha 30 de marzo de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 16 de marzo de 2022, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sistemas Modulares de Computación SPA**, RUT N° correspondiente al aumento de contrato de la licitación pública "Contratación Sistemas de Información Municipal", para sistema de emisión masivo de permisos de circulación; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 20 de fecha 30 de marzo de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.11.003 "Servicios Informáticos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- Jurídica
- Informática
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL_SMC SPA_AUMENTO CONTRATO.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde